Exclusivo: así es la 'guerra de ambulancias' que no da tregua en Cali

La centralización de los servicios, a través del 123, no acabó con la 'guerra del centavo' entre ambulancias. Sigue filtración de información y clínicas que sobornan.

El Secretario de Salud de Cali, Alexander Durán, lleva su mano derecha hacia su oído y hace la forma de un teléfono elevando sus dedos meñique e índice. Enseguida dice que incluso él podría llamar a la Línea de Emergencias 123, identificarse como el mismísimo Secretario de Salud de la ciudad, decir que está parado en X dirección y solicitar una ambulancia para un herido de un accidente de tránsito. Desde el 123 le enviarán un mensaje de texto a su celular con el número de la ambulancia que atenderá el caso. Y sin embargo, al sitio llegará primero una ambulancia con otra identificación. Es decir: llegará antes una que no fue despachada desde la Línea de Emergencias.

– Tenemos filtraciones de la información que llega al 123 – dice el Secretario con evidente molestia –. Y eso lo hemos puesto en conocimiento de la Fiscalía. Esperamos que ellos determinen dónde está el escape de la información. Porque si yo como Secretario de Salud hago la llamada, sin intermediarios, ¿qué pasa ahí? ¿Dónde está la filtración de los datos?

Alexander Durán camina de un lado a otro en su despacho.

–Voy a terminar con un poco de enemigos y diez escoltas porque en la medida en que desde la Secretaría vamos esculcando, me doy dando cuenta de cómo operan los que se dedican a defraudar el sistema de salud, voy cerrando brechas. Esa es la lucha.

Las filtraciones en la Línea de Emergencias 123 es apenas una de las irregularidades que se vienen presentando en Cali pese a que en este mes, noviembre de 2017, se cumple el primer año de la expedición del decreto 0609 con el que justamente se pretende regular la atención de las ambulancias en la ciudad.

***

El Decreto 0609 del 28 de noviembre de 2016 dice varias cosas. Por ejemplo, creó un centro de control de las ambulancias. Con el centro, todas las solicitudes de ambulancias en la ciudad deben ser canalizadas a través de la Línea 123. Con eso se buscaba evitar lo que no se está evitando: que a un mismo caso lleguen 3 y 4 vehículos, peleándose el paciente. La 'guerra del centavo' que en realidad es por mucho dinero y que ha dejado incluso víctimas mortales.

Este miércoles 31 de octubre, a las 7:30 de la noche, una ambulancia de la empresa SIAP, placas TRG 151, atropelló a Hugo de Jesús Escobar, un peatón de 75 años que se encontraba en la Autopista Simón Bolívar. La ambulancia iba a una velocidad de entre 92 y 100 kilómetros por hora, y no había sido despachada desde la Línea de Emergencias.

Aquello se determinó precisamente porque el decreto también dispuso la instalación en las ambulancias de un sistema GPS, para que desde el centro de control se sepa exactamente dónde están y a qué velocidad transitan. Gracias al GPS, además, los heridos deben ser llevados - de acuerdo a su complejidad - a las clínicas más cercanas donde ocurrieron los accidentes, y en teoría prevenir con ello lo que ha sucedido tantas veces: que por ejemplo un herido en el norte sea llevado a una clínica del sur debido a los pagos que algunos establecimientos de salud hacen por los pacientes recibidos. Pero tampoco aquello se está logrando, evidentemente.

El médico Martín Alfonso Mejía es el Coordinador del Grupo Operativo 123, Ambulancia Segura. En otras palabras, se encarga de que las ambulancias de Cali cumplan el decreto 0609. Este viernes en la mañana se encontraba a las afueras de la Clínica Cristo Rey, realizando operativos de control.

-Sabemos que pese al decreto siguen ocurriendo irregularidades. Sin embargo, al día de hoy, y gracias al mismo decreto, hay avances importantes – decía Martín.

Enseguida recordó que en enero de este año se realizó una gran convocatoria a las ambulancias, que llegaron a la Plaza de Toros. Fue ahí cuando se determinó por primera vez que en la ciudad circulaban 310 de estos vehículos, la mayoría privados (283) y apenas 27 públicos. Extrañamente en Cali no existía una estadística confiable de cuántas ambulancias existían. Tampoco se sabía a cuántas empresas estaban legalmente afiliadas.

–Nos encontramos algo muy curioso: ese día aparecieron 78 empresas. En este momento solo hay 48; 30 se han disuelto o desaparecido. Pensamos que es por los operativos, la presión de las autoridades. Eran empresas fachada que cuando les empezamos a exigir las normas, se esfumaron –contaba Martín.

A la Plaza de Toros también llegaron personas que no pertenecían a ninguna empresa, y que sin embargo se dedicaban a manejar 'ambulancias'.

En realidad eran carros escolares a los que les habían quitado las sillas, les instalaron camillas, una sirena y las pintaron. Muchos ni siquieran tenían la revisión técnico mecánica al día. A los que quisieron entrar al sistema de control para tener casos que atender se les exigió cumplir las normas tanto del tránsito (seguros, llantas en buen estado, revisiones mecánicas) como contar con todos los elementos indispensables para

una ambulancia: pipas de oxígeno, monitores, líquidos, inmovilizadores. Los que no lo hicieron, es el rumor en el gremio, se fueron a 'trabajar' a municipios cercanos.

– Por eso podemos asegurar que en Cali hoy no hay ambulancias piratas y es uno de los logros del decreto 0609. Y las que no son piratas que hacen parte del sistema, pero no cumplen las normas, las estamos sacando. Acabamos de expulsar a dos empresas que sumaban once ambulancias. Entonces, insisto, entre los logros de la nueva reglamentación está que se están haciendo todos los esfuerzos para garantizarle al ciudadano que las ambulancias sean seguras, cuenten con los elementos para salvar vidas y estén monitoreadas con los sistemas GPS desde el centro de control – comentaba Martín, el Coordinador General del Grupo Operativo 123.

Alfredo Tobón es el Presidente de la Asociación Grupo de Emergencias, que reúne a los propietarios de algunas ambulancias. Dice que efectivamente las nuevas reglamentaciones han servido, aunque a medias.

– Cali tiene un sistema de control que es único en Colombia, equitativo, que asigna los casos a las ambulancias cercanas, pero hay empresas que pese a estar ahí no quieren acogerse a las reglas. Lo que pretenden es atender la mayoría de los heridos y por eso a un mismo caso llegan 3 y hasta 4 ambulancias, muchas veces causando accidentes. El gran problema de esto son las filtraciones de la información en el 123 y los que queremos trabajar bien a veces nos sentimos maniatados y solos ante las prácticas de otras empresas.

Un paramédico que pidió la reserva de su identidad denunció que hay propietarios de ambulancias que les exigen a sus tripulaciones atender al día cinco heridos en accidentes de tránsito, es decir los que cubre el Soat, "porque les representa mucho dinero".

Funciona así: si una ambulancia recoge a un herido de un accidente de tránsito, el Soat le paga unos $245.000. Es lo que está establecido legalmente.

Pero además hay clínicas que les ofrecen dádivas a las ambulancias para que igualmente les lleven pacientes Soat. En caso de ser una herida leve, "un raspado" como se dice en el gremio, ciertas clínicas están pagando $150.000 en promedio. En caso de que sea una fractura, ofrecen $450.000. Es decir que por llevar a un herido a una de estas clínicas que las sobornan, las tripulaciones de las ambulancias reciben entre $400.000 y $700.000. Si son 5 casos al día como exigen algunos propietarios de las empresas de ambulancias, serían $3.500.000 en promedio, $17.500.000 a la semana, unos $70 millones al mes.

– Es absurda esa cuota que exigen los propietarios de las empresas, cuando lo que nosotros prestamos es un servicio, no somos compañías de producción. Para cumplir con esa 'cuota' tocaría pararse en una esquina a generar accidentes. Entonces, ¿qué hacen los

paramédicos para poder cumplir y no perder su trabajo cuando no hay accidentes de tránsito? Se los inventan. Hacen pasar lesionados en un partido de fútbol como si acabaran de estrellarse en una moto, por ejemplo – dice el paramédico.

La Secretaría de Salud denunció un caso ocurrido el 23 de agosto de este año. Evangelina Macca, de 73 años, se cayó mientras se encontraba en la galería Santa Helena. Se fracturó la nariz. Su hijo la llevó a la IPS de Siloé. En la sala de espera un auxiliar de enfermería le propuso a uno de sus familiares que la hiciera pasar por un paciente de accidente de tránsito.

– Así la atienden más rápido.

Los familiares accedieron y el auxiliar de enfermería llamó de inmediato a la ambulancia DCM 580, que llevó a Evangelina a una clínica aún por establecer. Antes se acordó que todos los gastos serían cargados a la cuenta del Soat de la moto de su hermano.

Son tan conocidos los fraudes al Soat, que incluso algunas personas se le están ofreciendo a los paramédicos de las ambulancias para hacerse pasar por heridos en accidentes de tránsito a cambio de dinero. En la Secretaría de Salud ya tienen el audio vía Whatsapp de un jovencito que se estrelló en una moto prestada. Iba con su novia. Por fortuna resultaron ilesos. Sin embargo, para pagar el arreglo de la motocicleta, le propuso a un paramédico hacerse pasar por un herido si le pagaba. El paramédico reportó el caso.

El Secretario de Salud de Cali continúa caminando por su despacho.

–El mayor problema que tenemos en realidad no son las ambulancias: son las clínicas. Nosotros no somos bobos y sabemos lo que está pasando. Pero para denunciar tenemos que tener las pruebas. Estamos documentando los fraudes y las dádivas que dan a los tripulantes de las ambulancias para entregarle todo a la Fiscalía. La guerra del centavo se da porque hay alguien que paga. Y otro tema es la participación de funcionarios públicos en el reporte de los accidentes de tránsito. Hay funcionarios que estarían filtrando la información del 123. Este es un tema del que, mínimo, cierta gente lleva diez años comiendo de él. Nos cuentan mitos que a veces parecieran ciertos o por lo menos con cierta lógica, como que hay funcionarios en las nóminas de las empresas de ambulancias. El rumor es que les pagan con bonos de televisores y otros beneficios a cambio de filtrar la información de los accidentes.

Una fuente que pidió la reserva de su nombre dijo que sospecha que en la Línea de Emergencia 123 estarían retardando la información que llega – finalmente todas las llamadas son grabadas – para primero entregarle a las ambulancias que les pagan las direcciones de los accidentes.

La misma fuente confirmó también que ciertas le clínicas siguen pagando a las ambulancias por los pacientes del Soat, "pues es como recibir un cheque en blanco de hasta $22 millones". Es el monto máximo que entrega el seguro para financiar los gastos médicos de alguien que resulte herido en un accidente de tránsito.

– Lo que están pagando las clínicas a las ambulancias no es ni siquiera el 1% de lo que esa póliza representa. En algunas instituciones de salud, una vez reciben al paciente, lo que hacen literalmente es exprimir el Soat. Por ejemplo llega una persona con fractura en la pierna derecha. Y sin embargo en el diagnóstico aparece con mucho más: trauma craneoencefálico severo, fractura de hombro, cosas que no tenía.

Heridas leves se convierten en cuentas de $15 millones. Así se está defraudando al sistema de salud y a las aseguradoras, que son las que más pierden.

Las aseguradoras han tenido que ubicar auditores en algunas clínicas para certificar que los diagnósticos sean ciertos. El médico Martín Alfonso Mejía, Coordinador General del Grupo Operativo 123, considera que en cualquier caso deben hacer algo más: antes de aprobar los pagos a las clínicas, exigir la información del Código Único de Traslado del Sistema de Emergencias de Cali, CUT, donde se establece la identidad del paciente y el estado en que fue recogido por las ambulancias.

– En ese código ya hay una historia clínica de la persona. Por decir algo, tiene una fractura en el brazo derecho. No más. Cuando el paciente llega a la clínica, hacemos una confirmación. Le solicitamos a la entidad que nos cuente qué tiene el herido. La clínica debe corroborar que llega con una fractura en el pie derecho. Ya ahí hay un historial que permite evitar fraudes.

Ahora sentado en su despacho, el Secretario de Salud de Cali dice que la ciudad, en 2018, tendrá su propio Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Y eso, cree, evitará muchas de las irregularidades que se están presentando. O por lo menos se le pondrá todo más difícil a quien quiera cometer fraudes.

– El Ministerio de Salud expidió una resolución, la 926 de marzo de este año, que autoriza a los municipios a que creen su propio Sistema de Emergencias Médicas. Porque nosotros hoy funcionamos con las herramientas que nos da le ley en tránsito y otras alternativas, pero no podemos sancionar como lo haría un centro regulador. Cuando lo tengamos – ya se le presentó el proyecto al Alcalde, a la Policía, a Bomberos - las ambulancias de Cali, obligatoriamente, tienen que ser reguladas por este sistema. Hoy no es obligación. Las que están en el centro de control se adhirieron con los GPS porque saben que tenerlo es garantizar trabajo, los casos que se reportan en el 123. Pero con el Centro Regulador de Emergencias Médicas todos tienen que tenerlo. Así garantizamos el control del 100% de las ambulancias y que cumplan las normas porque de no hacerlo, son

expulsadas. Y expulsarlas es dejarlas sin ninguna posibilidad de trabajar. Eso es lo que se viene.

Paramédicos y policías, investigados

La Secretaría de Salud de Cali ha interpuesto ante la Fiscalía, la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social una docena de denuncias relacionadas con las irregularidades que vienen presentando las ambulancias.

Entre las denuncias y solicitudes está el caso del paramédico Juan Gabriel Ruiz, detenido por presuntamente haber violado a una menor de edad cuando la llevaba a una clínica tras un accidente. Los hechos ocurrieron el 5 de marzo de este año, y según los registros de la Secretaría, la ambulancia en la que se encontraba el paramédico no había sido despachada desde la Línea 123.

En la carta que envió la Secretaría de Salud a la Fiscalía, se advierte que, de ser cierta la acusación contra el paramédico, "este sería una persona clave para establecer de forma precisa cómo accede a la información (de la Línea 123), llega al sitio del siniestro y atiende dicha solicitud, y por qué a pesar de estar esta ambulancia en nuestros registros no se moduló por nuestro sistema, el cual incluye un monitoreo por GPS".

Otra de las denuncias tienen que ver con accidentes de tránsito en los que agentes de policía "no permiten la atención médica" de los paramédicos de una ambulancia enviada desde la Línea 123, "y hacen el traslado ellos incluido el vehículo". En el caso se adjuntaron videos de los policías trasladando a los pacientes en patrullas y manejando los motos de los lesionados.

"Para acabar con todo esto la comunidad debe apoyarnos utilizando la ambulancia que enviamos desde el 123, con el respectivo número de identificación. Como los taxis que se piden en la casa. Así se garantiza la seguridad durante el recorrido, se garantiza también que la ambulancia esté equipada con todo lo necesario para salvar vidas, y que el paciente sea llevado a la clínica más cercana", dice el médico Martín Alfonso Mejía, Coordinador General del Grupo Operativo 123, Ambulancia Segura.

Entre las investigaciones de la Secretaría de Salud está por cierto la queja de la ciudadana Alejandra Pérez, quien denunció entre otras cosas que un herido producto de un choque entre una moto y un carro ocurrido en la carrera 99 con calle 39, "muy cerca de la Clínica Valle del Lili", fue llevado a la clínica Vallesaud Sur, a 8.4 kilómetros del accidente y en plena hora pico: 6:00 p.m.

'Robo' de pacientes

Dentro de algunas instituciones de salud hay 'informantes' de las ambulancias: enfermeras, médicos, vigilantes.

Cuando un paciente herido en un accidente de tránsito llega por sí mismo a la clínica, el informante le 'sugiere' que, "para que lo atiendan más rápido", sea llevado en una ambulancia a otra institución.

Él informante se encarga de llamar a la ambulancia. Es así como se 'roban' los pacientes de algunas clínicas.

Diario El País, 5 de Noviembre de 2017. Página A10